Universidad Nacional del Este
FACULTAD DE FILOSOFÍA
Calle Universidad Nacional del Este y Rca. del Paraguay
Campus Universitario Km. 8 Acaray - Barrio San Juan
Ciudad del Este - Alto Paraná - Paraguay
Telf.: 061 574 900/931

INFORME DE EVALUACIÓN N° 11/2017

A : *Lic. Blanca Tottil de Moreno, Decana Facultad de Filosofía*

DE : *Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones*

Llamado : **"Adquisición de Cubiertas"**

Nº PAC : **322.427**

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray, Campus Universitario, oficina de la UOC de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este, a los **08 días del mes de mayo de 2017**, siendo las **08:15** hs., se reúne el Comité de Evaluación de la Facultad de Filosofía, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del llamado para la **"Adquisición de Cubiertas"** PAC Nº **322427**, a través de la modalidad de Contratación Directa.

1 – Acta de Apertura de Ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 17/2017 del 02/05/2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
LUBRISERVICE A & H	**1.940.000.-**

1.2 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: no se ha realizado ninguna observación.

2 – Verificación del cumplimiento de los Documentos Sustanciales:
Se ha procedido a la verificación minuciosa de los documentos de carácter sustancial de conformidad al Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales	*LUBRISERVICE A & H*
Formulario de Oferta y planilla de Precios debidamente completados y firmados.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Documentos que Acrediten la representación suficiente del Firmante de la Oferta	Cumple

La oferta presentada por la firma Lubriservice A & H cumple con todos los documentos de carácter sustancial.

3 – Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el Art 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente. Según se puede observar en el Cuadro Comparativo de Ofertas, no presenta errores aritméticos que deban ser consultados, verificados o subsanados.

3.1 Margen de Preferencia

No se ha aplicado, considerando que se ha analizado una única oferta.

3.2 Análisis realizado en el marco de las Resoluciones de la DNCP N° 956/2016 de 01/04/2016 y N° 1173/2016 de fecha 18/04/2016

El comité acepta la oferta, sin necesidad de solicitar una explicación detallada de la composición del precio, considerando que el precio unitario ofrecido en el único ítem del presente llamado se encuentra dentro de los parámetros establecidos por las mencionadas resoluciones.

4 –Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

4.1 Cumplimiento de lo observado en el Anexo I del presente llamado.

Unidad Operativa de Contrataciones
e-mail: uocfafi@gmail.com

Lic. Víctor Barrios Cáceres
Encargado U.O.C.
Facultad de Filosofía - UNE

Lic. Ada Luz Olmedo V.
Direc. de Adm. y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE

El comité mediante Nota UOC Nº 186/2017 de fecha 04/05/2017 remitida vía correo electrónico, recepcionada por el Propietario de la firma el Sr. Ado Alberto Acuña Duarte, otorgando dos días hábiles para la presentación ha solicitado los siguientes documentos:

- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
- ✓ Catálogo o material informativo del bien.

La empresa ha presentado en tiempo y forma todos los documentos requeridos.

4.2 – Cumplimiento de Especificaciones Técnicas

El bien ofertado por la empresa cumple con las especificaciones técnicas solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.

5 – Verificación en el marco de la Resolución N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por el que se recomienda a instituciones públicas su utilización en los procesos regidos por la ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas";

Se han realizado las verificaciones pertinentes al Sr. ADO ALBERTO ACUÑA DUARTE con C.I.C. N° 2.330.128 propietario de LUBRISERVICE A&H y se hace constar que figura en el SINARH como Auxiliar Inactivo de la Justicia Electoral, el contrato registrado en dicho sistema ha fenecido el 31/12/2004, por tanto no existen datos que vislumbren la violación a alguno de los incisos del Art. 40 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR" de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

6 – Recomendación

Conforme a los artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en concordancia al artículo 11 de su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, es criterio unánime y uniforme que en materia de Contrataciones Públicas cuando existiere una oferta solvente y susceptible de analizarse técnica, económica y legalmente en el llamado ser adjudicada por resolución de la máxima autoridad de la entidad, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación según dicta al artículo 34 inciso "c" de la Ley de Contrataciones, así también conforme a lo que establece la Resolución N° 522/15 de conformidad a lo que estipula el art. 3° concordante con el Art. 34° inciso "c)" de la Ley 2051/03., aclarando que dicha apertura se ha realizado a la necesidad emergente de contar con el bien solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente, este **Comité de Evaluación recomienda,** que la Empresa **"LUBRISERVICE A & H DE ADO ALBERTO ACUÑA DUARTE CON RUC N° 2330128-7** sea adjudicada para la provisión de Cubiertas a la Facultad de Filosofía – UNE. conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo, cuyo monto total de la adjudicación asciende a **GS. 1.940.000.- (guaraníes un millón novecientos cuarenta mil)**

Siendo las 09:35 horas, se da por terminado este acto de evaluación de ofertas, en el lugar y fecha del encabezamiento, firmando al pie, los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Lic. Ada Luz Olmedo Vázquez
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía - UNE

ANEXO I

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 11/2017 - ID Nº 322.427
CONTRATACIÓN DIRECTA: ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Lubriservice A&H
a) Formulario de Oferta *	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple Activo en el SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple Activo en el SIPE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Lubriservice A&H
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. *	Cumple Activo en el SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple Activo en el SIPE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	Cumple
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

III. Otros documentos.	Lubriservice A&H
- Copias simples de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído Cubiertas, a entidades públicas y/o privadas según se requiere en la experiencia.	Cumple
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	Cumple
- Catálogo o material informativo del bien.	Cumple
- Certificado de origen y empleo emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (la no presentación no será causal de Descalificación).	No Presentó

RESUMEN DE ANALISIS	Lubriservice A&H
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO APLICA
CAPACIDAD TÉCNICA	NO APLICA
EXPERIENCIA	CUMPLE

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Lic. Ada Luz Olmedo Vázquez
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.

Abog. Aldo Enrique Benítez Cabrera
Miembro del Comité de Evaluación
Facultad de Filosofía – U.N.E.